

# LAS NORMAS ETICAS Y LAS ECONOMICAS A TRAVES DE LA ESCASEZ

*La escasez, nota esencial de la economía.*

Es indudable que la actividad económica, como especie determinada dentro del género de las actividades humanas, no puede por menos de participar en las notas de finitud y temporalidad inherentes a estas últimas; pero si, en general, en todas ellas las notas citadas permanecen, por así decirlo, tratándose de la actividad económica, la finitud y la temporalidad juegan un papel esencial en su estructura y funcionamiento, y así en tanto que la finitud se manifiesta en la escasez, la temporalidad tiene su adecuada expresión en los fenómenos del crédito y del ahorro, que también tienen, en último término, como más adelante veremos, un contenido de escasez.

La escasez es, por consiguiente, esencial en la realidad económica, de tal suerte que si llegara en algún momento a ser sustituida por la abundancia, simultáneamente desaparecería la actividad económica o, como muy bien dice Cassel, «no se puede llamar económica más que aquella actividad que se ejerce bajo la condición de una posibilidad limitada de la satisfacción de las necesidades»; esta limitación resulta de una desproporción constante entre la ilimitación de las necesidades y la limitación cuantitativa de los bienes, o, lo que es igual, que la escasez siempre existe en mayor o menor grado, y que por más que el hombre haga esfuerzos para eliminarla, lo único que puede conseguir es aminorarla.

El principio fundamental de la escasez es fecundo considerablemente en consecuencias de todo orden, tanto teóricas como prácticas, y así el valor de los bienes tiene como base la escasez, toda vez que, en último término, está determinado por la utilidad-límite y es también la jerarquía de las necesidades y de los bienes quien delimita el valor al establecerse en virtud del mencionado contraste entre las necesidades y la limitación cuantitativa de los bienes, la selección debida de las necesidades, ya que, al no poder satisfacerse simultáneamente todas, se hace indispensable la postergación

de la satisfacción de las menos importantes y, por otra parte, la desigual idoneidad de los diferentes bienes hace que sean también preferibles aquellos que mejor satisfagan las necesidades: es, pues, en definitiva, la limitación y la escasez las que constituyen la jerarquización de las necesidades y los bienes y quienes, por consiguiente, caracterizan al valor: esto que venimos afirmando y que constituye, en definitiva, el contenido unánime de la doctrina científica, no fué formulado, ni explícita ni implícitamente, por los primeros economistas, y por ello bueno será afirmar una excepción dentro de lo que acabamos de indicar en las siguientes palabras de nuestro Flórez Estrada: «El valor se aumenta en razón de la escasez y dificultad de la producción; la riqueza en proporción de la abundancia de los artículos y de la facilidad de obtenerlos.» Palabras con las cuales se contraponen los conceptos de valor y riqueza, y que en todo caso constituyen un notable anticipo de posteriores afirmaciones de otros tratadistas.

La escasez, sin embargo, no puede considerarse como un elemento meramente objetivo, puesto que ello supondría una abierta contradicción con el carácter profundamente subjetivo de la economía: por ello hay que completar la escasez con la dificultad de adquisición y con el apremio de la necesidad, determinando esto último lo que pudiéramos llamar escasez subjetiva, que, por otra parte, es la que determina verdaderamente el valor económico, ya que, indudablemente, la escasez de un bien que no responde a una necesidad apremiante no determina el valor del mismo; hay que añadir, además, que la utilidad también es subjetiva, que tan sólo una utilidad apreciada origina valor, y por ello pudo decir Gide, sintetizando elegantemente el concepto de valor, que «hay que representarse el valor como una iluminación de las cosas bajo el rayo de luz proyectado por nuestro deseo. Según la dirección que tome dicho rayo, hace surgir de la sombra los objetos del mundo exterior y, tan pronto como se aparta de ellos, desaparecen éstos en las tinieblas: han tenido un valor, ya no lo tienen»; por ello puede verse que la escasez que interesa a la Economía es la subjetiva, y ello explica las sucesivas valorizaciones y desvalorizaciones de los objetos exteriores del mundo según que entren o no dentro de la órbita de los deseos humanos; y así, tan marcado es el carácter subjetivo, que en la realidad lo que decide en el fenómeno económico de la valoración es simplemente la apreciación, aunque sea errónea, y así también es sobradamente conocido el hecho de cosas inútiles y aun nocivas, pero de gran valor; y, en sentido contrario, cosas que responden objetivamente a una necesidad, pero que, en todo caso, carecen del mismo por falta de apreciación. Por ello, el malogrado profesor Algarra estableció la llamada producción estimativa, que en el fondo no es otra cosa que el desarrollo de la sugestión, tendiendo, por una parte, a formar la apreciación de cualidades útiles (reales o supuestas) y, por otra, a desarrollar la conciencia de la escasez o próximo agotamiento del bien en cuestión, demarcando así su valor y poniendo de relieve, en suma, el elemento de la escasez subjetiva, que es, como repetidamente hemos dicho,

la que decide en la vida económica actuando no sólo en el campo de la simultaneidad, sino también en el de la sucesión, y así los fenómenos contrapuestos del ahorro y del crédito se desarrollan cuantitativamente en función del grado de apremio de las necesidades económicas o, lo que es igual, del grado de escasez subjetiva, el cual determina la preferencia en la satisfacción de las necesidades presentes sobre las necesidades futuras, o viceversa, según que, respectivamente, se trate del crédito o del ahorro, ya que como es sabido se trata, respectivamente, de un anticipo del futuro y de una prorrogación del presente, operando así en virtud de una selección ante la imposibilidad de satisfacción simultánea de todas las necesidades presentes y futuras. Por todo lo cual, y a manera de recapitulación, es de tener en cuenta el concepto de Weber, que incluye como nota esencial su aspecto especial y temporal al definir la economía como «una actividad que, tomando en consideración los medios y los fines, prepara previsoriamente los bienes escasos disponibles para la satisfacción de las necesidades».

*La escasez como zona de regulación moral de la economía.*

Como acabamos de indicar, la escasez obliga a una actividad seleccionadora del sujeto económico tanto en lo que se refiere al conjunto de necesidades como a la aplicación de los bienes, y como quiera que en relación con las normas morales no hay acciones humanas de carácter indiferente, sino que cada una de ellas hace aproximarse o alejarse en un grado mayor o menor al hombre de su fin último se impone un análisis, siquiera sea somero, de esta cuestión, en la que se puede apreciar una zona de afinidad entre los órdenes económico y moral.

Está muy generalizada la diferenciación de las disciplinas científicas en dos grandes grupos: el de las normativas y el de las positivas, y así ante todo debemos establecer la debida catalogación respectiva de la Ética y de la Economía en uno o en otro de ambos grupos: resulta incuestionable que por tratar del deber ser la Ética pertenece al grupo de las ciencias normativas, pero en cambio no se puede decir lo mismo de la Economía, toda vez que para unos, como Pigou, es una ciencia positiva, para otros se trata de una ciencia normativa, y en este sentido Vito, entre otros que pudieran ser citados. Los que la consideran como ciencia positiva piensan que su estudio se concreta en la realidad de la conducta del sujeto económico, formulando las leyes científicas expresivas de la regularidad de la misma; y los que la consideran como ciencia normativa se fijan en que la idea de la utilidad sirve indudablemente de norma de conducta del sujeto económico, por cuyo motivo existen acciones económicas y otras antieconómicas, de la misma manera que hay acciones morales e inmorales.

La economicidad o antieconomicidad de las acciones humanas no es incompatible con la moralidad o inmoralidad de las mismas, ya que es indudable que muchas acciones antieconómicas son perfectamente morales, en tanto que muchas acciones económicas son, con todo, perfectamente inmo-

rales, entrecruzándose así en la vida humana los órdenes económicos y morales; y así entre los muchos ejemplos que a este respecto pudieran ser citados, transcribiremos las siguientes palabras del malogrado P. Azpiazu, que se refieren al enjuiciamiento del capitalismo expresivo de la realidad económica de los últimos tiempos: «Contuviérase el espíritu capitalista dentro de los límites razonables —del ansia moderada del lucro—, y nada habría que decir del capitalismo; pero en cuanto se desborda de los cauces saludables por donde debiera deslizarse la organización material, imprescindible para la satisfacción de las necesidades humanas, aparece el capitalismo vicioso y anticristiano.»

El prof. Zumalacárregui, abundando en estos conceptos, sintetiza la implicación económico-moral, así como el debido deslinde entre ambos conceptos, al afirmar silogísticamente que «la moral rige los actos humanos; el acto económico es un acto humano; entonces la Moral rige el acto económico»; para terminar, podemos observar que la selección en la satisfacción de las necesidades ha de llevarse a cabo de tal forma que no solamente en manera alguna la realización del último fin se obstaculice, sino que, por el contrario, y mediante el bienestar de los individuos y de la colectividad, se alcance dicho fin supremo, teniendo en cuenta que hoy ya va tomando cuerpo entre los economistas la consideración de que la Economía no es una ciencia exclusivamente materialista, sino que abarca todos los aspectos de la vida, tanto los materialistas como los espiritualistas; y por otra parte ya se había venido considerando que tampoco los bienes son cosas exclusivamente materiales, sino que también los inmateriales o servicios tienen utilidad económica, deduciéndose de todo ello que acaso la Moral económica tenga un mayor contenido normativo dada la complejidad de actos selectivos dentro del orden de la escasez, como sustancial con la realidad económica; y así por ello Robbins, abundando en esta cuestión de la complejidad de normas tanto éticas como económicas, reguladoras de la realidad económica, afirma: «El estudio de la Economía nos muestra, en último análisis, una región en la que la conducta humana está sujeta a leyes económicas, y otra en la que dichas leyes no operan.»

*Inutilidad e inmoralidad en los supuestos desplazamientos de la escasez.*

Si, como acabamos de ver, la escasez forma parte integrante de la economía, toda tentativa de eliminación de la misma es absolutamente inoperante, y no sólo esto es así, sino que, como veremos en el presente capítulo, además de inoperante es inmoral.

La importancia de esta cuestión nos lleva a arrancar de un fundamento bíblico, aunque, claro está, dada la índole de este trabajo no nos hayamos de detener en este aspecto del problema; pero, desde luego, el origen histórico de la actividad económica se encuentra en las siguientes palabras del Señor al castigar a Adán por su primer pecado: «Con afanes come-

rás de la tierra todos los días de tu vida», en cuyas palabras se encierra claramente la esencia de la escasez y, por consiguiente, el contenido de la preocupación económica que, hasta aquel momento, el primer hombre no había sentido por la felicidad que el Creador le había otorgado: así, por tanto, la tentativa de eliminar la escasez es vana por intentar eliminar las consecuencias de una justa sanción, y es por lo tanto completamente ineficaz; no son, sin embargo, razones puramente teológicas, sino que también las hay de carácter puramente económico, como seguidamente vamos a ver.

Efectivamente, los economistas han observado unánimemente cómo uno de los caracteres esenciales y generales de las necesidades económicas es la ilimitación del número de las mismas, la cual se manifiesta no sólo simultánea, sino sucesivamente, puesto que en un momento determinado el número es indefinido; pero, además, a través del tiempo van surgiendo nuevas necesidades. Con ello se engendra, a la vez, una desproporción entre las mismas y los bienes, cuya cantidad y variedad no pueden aumentar con el mismo ritmo que ellas, y todo ello tratándose no sólo de bienes que no son susceptibles de producción metamórfica, sino de la espontánea, como para todos los bienes en general, cualquiera que sea el tipo de producción empleado, ya que es un principio científico de aplicación general a la realidad económica la llamada ley del rendimiento decreciente, en virtud de la cual la producción no es susceptible de un aumento indefinido, sino que económicamente llega hasta un máximo, como demuestra Schumpeter, a partir del cual no resulta ya rentable.

La misma existencia de morfología cíclica en la realidad económica es prueba de la existencia de una limitación en la actividad económica, pues al cabo de un cierto tiempo vuelve todo el complejo de la misma a presentarse de análogo modo, cerrándose así de esta forma la economía sobre sí misma (cíclicamente), siendo, por lo tanto, completamente falso el punto de vista del progreso indefinido y por tanto de imposible realización la eliminación total de la escasez.

Si, desde el punto de vista de la masa, pasamos al del individuo, igualmente encontramos la ineliminable escasez; el problema entonces se desplaza desde la producción a la distribución, cuya manifestación patológica más característica la ofrece la inflación, que tiene un carácter moral puesto de relieve por el ya citado P. Aspiazu, al afirmar que «quien busca la inflación por medio del falseamiento del trabajo, quebrantando la moral con insuficiencia de medios de producción; quien pone precios abusivos a sus productos, rompe las normas de justicia y trabaja para la inflación nacional. Obra para sí antimoral y antisocialmente, lo mismo que antieconómicamente para la nación». La tentativa de eliminar egoístamente la escasez es inútil, y además entraña la inmoralidad del desplazamiento de la escasez (agravada por el artificioso desnivel provocado) sobre los miembros de la sociedad dotados de más débil resistencia económica.

*Revisión de los conceptos fundamentales de la Economía: las Economías no smithianas.*

Que la Ciencia económica se encuentra en nuestros días en una fase de refundición es un hecho de marcada evidencia. Ello no significa, precisamente, cómo se ha querido afirmar sin sólida base que se trata de una destrucción de las concepciones clásicas y simultáneamente de una formación de nuevos conceptos que en nada se parecen a los anteriores: no se trata, en definitiva, de un proceso de reelaboración, sino de un proceso de refundición (como acabamos de indicar), en el cual se trata de lograr una integración sistemática que conduzca al término no alcanzado de la completa formación científica de la Economía. Manifestación acabada de lo que afirmamos es la superación de la diferenciación de las escuelas, llevada a cabo en las investigaciones superiores que ya en el pasado siglo llevó a cabo el fundador de la llamada escuela de Cambridge, Marshall, y que conducen a la unidad esencial de esta ciencia (tanto desde el punto de vista conceptual como desde el metodológico).

El proceso de refundición que acabamos de indicar alcanza la valoración de la doctrina de Adam Smith, en cuya célebre obra se ha tratado de ver una repudiación del Estado en la vida económica. Boulding, hablando de esto, afirma que es «un error suponer que Adam Smith defendió la completa abstención del Estado en la vida económica, porque precisamente su tratado estaba destinado principalmente a descubrir cuáles son las normas adecuadas de intervención estatal»; entre la concepción clásica y la realista (según la terminología keynesiana) no existe, pues, contraste esencial en lo que a la Política económica se refiere, ya que ninguna economía puede, sólidamente razonando, rechazar totalmente todo papel del Estado en la ordenación de la vida económica nacional de un país, así como tampoco incurrir en el opuesto extremo (no menos erróneo) del estatismo económico; pero si no existe el contraste en el aspecto que acabamos de indicar, tampoco existe en lo que se refiere al interés personal, al cual también se ha calificado de meta esencial de la Economía clásica, como si no constituyese el móvil de toda actividad económica y por tanto el punto de partida de toda investigación científica que haga de la misma el objeto de su trabajo.

La denominación de economía no smithiana, a la cual nos referimos en la segunda parte del epígrafe del presente capítulo, la estableció PIGOU, quien consideró que podía suponerse una economía en la cual el trabajo y no el bienestar fuese el móvil de la misma. Con ello, y por partir de principios fundamentales opuestos con respecto a la actividad económica que habitualmente conocemos, llegaríamos a un conjunto sistemático de conclusiones también opuestas análogamente a lo que ocurre con las geometrías no euclidianas, pero con la importante diferencia de que en el caso de las geometrías no euclidianas se ha llegado a formar un cuerpo de doctrina partiendo en cada caso de los contrapuestos principios fundamentales

que se adopten, en tanto que tratándose de las economías no smithianas no se ha pasado de meras sugerencias. Otros economistas, como el ya citado Boulding, amplían y particularizan las hipótesis de este tipo de economías a que acabamos de referirnos, y así afirma que «sería posible organizar cualquier sistema de Economía que se deseara, según las hipótesis iniciales que se hiciesen. En la Economía ordinaria, suponemos que una empresa desea obtener los máximos beneficios. Sin embargo, no hay nada que nos impida suponer que las empresas deseen obtener beneficios fijos o reducir su coste medio de producción al mínimo posible. Suponiendo estas circunstancias diferentes obtendremos distintas conclusiones; pero a todas ellas se aplica el mismo método de análisis; con las ampliaciones que acaban de darse es indudable que las economías no smithianas no son tan irreales como a primera vista parece, sino que, por el contrario, y si no en forma pura al menos en forma mixta, pueden coexistir en una realidad económica elementos smithianos con elementos no smithianos: la explicación de este complejo heterogéneo estriba en la raíz ultraeconómica de muchos fenómenos económicos, y así tenemos que la existencia de la llamada riqueza-poder se contraponen a la llamada riqueza-goce, terminología con la que el ya citado Gide trata de establecer la diferencia existente entre la posesión de los bienes que persigue, como finalidad, la satisfacción de las necesidades y la que persigue la consecución de la hegemonía dentro de la realidad económica, debiendo admitirse que esta diferenciación es tan importante en la práctica que el carácter anticapitalista de todas las tendencias más o menos socialistas se explica por su propósito de eliminar, al menos desde un punto de vista programático, la riqueza-poder. Asimismo el llamado boicott y el dumping son indiscutiblemente fenómenos económicos, pero de una raíz evidentemente ultraeconómica, puesto que en el caso del boicot, si bien es verdad que se trata de interrumpir el tráfico comercial con un determinado sujeto económico, es lo cierto que ello obedece a motivos de represalia, y asimismo el dumping trata de (mediante una disminución del precio de ciertas mercancías que, como es sabido, en algunas ocasiones llega a fijarse por debajo del precio de coste de las mismas) eliminar competidores en el terreno del comercio internacional y alcanzar así la hegemonía que, inclusive, sirva para robustecer una dirección determinada de la política exterior de un país.

### *Conclusión.*

Si consideramos que, según monolíticamente afirmó Sardá y Salvany, «el principio o regla fundamental de toda moralidad es la razón eterna de Dios imponiéndose a la humana», debemos terminar el presente trabajo transcribiendo unas luminosas palabras de Su Santidad Pío XII, que ponen de relieve la conveniencia de que existan normas políticas y morales reguladoras de la realidad económica: «Quien dice vida económica, dice vida

social. La finalidad a la cual tiende por su misma naturaleza y a la que los individuos están igualmente obligados a servir en las diversas formas de su actividad, no es otra que poner al alcance de todos los miembros de la comunidad, de manera estable, aquellas condiciones materiales de vida que son necesarias para el incremento de su vida cultural y espiritual. Así, pues, no se puede conseguir ningún resultado sin un orden exterior, sin normas sociales que tiendan a la consecución duradera de este fin. Y el recurrir a un automatismo mágico es una quimera no menos vana en la vida económica que en los demás campos de la vida en general.»

MIGUEL JIMÉNEZ DE CISNEROS BERNAL

#### BIBLIOGRAFIA

- BENTHAN, J.: *De la codificación*. Madrid, Oficina de Establecimiento Central, 1843.
- SISMONDI, S.: *Nouveaux principes d'Economie politique*.
- Pío XI: Encíclica *Quadragesimo anno* (Colec. de Encíclicas y cartas pontificias. Junta Técnica Nac. de A. C.). Madrid, 1942).
- MARX, C.: *Crítica de la Economía política*. 1859.
- SOMBART, W.: *Conferencia pronunciada en la Universidad de Madrid*. 1933.
- GAY, V.: *Economía política*. Madrid, 1942.
- HELLER, W.: *Diccionario de Economía política*. Barcelona, Labor, 1937.
- CASSEL, G.: *Economía social teórica*. Madrid, Aguilar, 1941.
- FLÓREZ-ESTRADA, A.: *Curso de Economía política*. Madrid, 1835.
- GIDE, CH.: *Curso de Economía política*. Trad. española. Paris, 1924.
- WEBER, A.: *Compendio de Economía política*. Trad. Alvarez de Cienfuegos. Barcelona, Labor, 1943.
- PIGOU: *La Economía del bienestar*. Madrid, Aguilar.
- VITO, F.: *Economía política*. Trad. Sánchez Ramos. Madrid, Ed. Tesoro, 1950.
- AZPIAZU, J.: *¿De dónde nace la irreligiosidad de las clases trabajadoras de España?* Rev. Fomento Social (julio-septiembre 1949).
- ZUMALACÁRREGUI, J.: *Economía política. Notas para su estudio según las explicaciones de cátedra*. Madrid, Libr. Misión, 1947.
- ROBBINS, L.: *Naturaleza y significación de la Ciencia económica*. México, Fondo de Cultura Económica.
- GÉNESIS (cap. III-v. 4): *La Santa Biblia*. F. Scio. Madrid, 1952.
- SCHUMPETER, J.: *Teoría del desenvolvimiento económico*. México, Fondo de Cultura Económica, 1944.
- AZPIAZU, J.: *La moral ante la inflación monetaria*. Rev. Fomento Social (julio-septiembre 1946).
- MARSHALL, A.: *Principios de Economía*.
- SMITH, A.: *Investigación acerca de la naturaleza y causas de la riqueza de las Naciones*. Barcelona, España Bancaria, 1933.
- BOULDING, K.: *Análisis económico*. Edit. Revista de Occidente, 1947.
- SARDA Y SALVANY, P.: *El Liberalismo es pecado. Cuestiones candentes*. Barcelona, Libr. y Tipogr. Católica, 1885.
- Pío XII: Discurso dirigido al Congreso de Política de Intercambios Comerciales, promovido por la Confederación Italiana de Comercio, pronunciado el 7 de marzo de 1948.